



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-06-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01358 - 2015-A/MPMN

Moquegua, 27 de Noviembre de 2015

VISTOS:

El Informe N° 1006-2015-SPPPR/GPP/GM/MPMN de fecha 26 de Noviembre del 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en Agosto del año 2011 la señorita DEYSI ESTELA CORI TELLO, participó en el Mundial de Ajedrez Categoría Sub 20 desarrollado en la República de India, donde obtuvo el Primer Puesto en el Mundial de Ajedrez, representando a la República del Perú, por lo que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, considera oportuno reconocer tan importante galardón y saludarla por tan importante logro;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y FELICITAR a la señorita DEYSI ESTELA CORI TELLO, al haber obtenido el 1er Puesto en el Mundial de Ajedrez Sub 20 desarrollado en la República de India, en Agosto del año 2011. Augurándole muchos éxitos y logros en beneficio de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE